

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37638 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

Que en el concurso voluntario ordinario, número 66/2010, del deudor RIBENSA PROYECTOS Y OBRAS, S.A., se ha dictado con fecha 16 de octubre de 2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis.3 de la LC.

Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Publico Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 16 de octubre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140052407-1